



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.1905-A-041-85 y  
aqreg.1906-S-026-85.-

La Plata, 13 de Junio de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 6, celebrada el día 13 de junio del corriente año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 5912

ARTICULO 1º.- Establécese el siguiente cuadro tarifario para el servicio de  
----- coches taxímetros:

Valor de la ficha.....\$a	30,00
Bajada de bandera.....11 fichas.....\$a	330,00
Valor de la ficha cada 130 metros.....\$a	30,00

ARTICULO 2º.- Los propietarios de coches taxímetros, no podrán cobrar las ta-  
----- rifas fijadas en el artículo 1º, mientras no hayan retirado de la Dirección de Tránsito, una planilla multiplicadora.

ARTICULO 3º.- La Dirección de Tránsito procederá directamente a la distribu-  
----- ción de las respectivas planillas multiplicadora.

ARTICULO 4º.- Para hacer efectivo el cobro del viaje conforme al cuadro tari-  
----- fario vigente, deberá exhibirse la planilla multiplicadora en la forma establecida en el artículo 6º de la Ordenanza nº 5632. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, la falta de dicha planilla entregada por la Dirección de Tránsito facultará a esta a proceder a la inhabilitación del coche taxímetro, hasta tanto regularice su situación.

ARTICULO 5º.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promul-  
----- gación por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



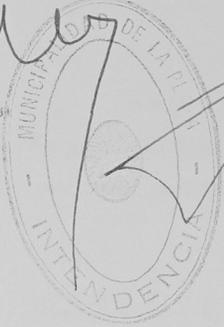
*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 13 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín -  
Municipal y archívese.

*Henrique Alberto Gorostegui*  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

*Juan Carlos Alberti*  
 JUAN CARLOS ALBERTI  
 Intendente Municipal



LA PLATA, 13 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO  
MIL NOVECIENTOS DOCE (5912).

*Henrique Alberto Gorostegui*  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch